



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 3 de mayo de 2018

Expediente N° 21057/12.-

RESOLUCIÓN N° 050-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 117-2012-IEM, por la cual designa, en carácter de suplente, a la **Prof. Silvia Edith del Valle MENDOZA, DNI N° 30.186.688**, en un cargo de **Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, turnos mañana y tarde** de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Roberto Raúl CRUZ, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 046-2018-IEM se tiene por prorrogada la designación de la **Prof. MENDOZA** en el referido cargo, en carácter de INTERINO, a partir del 2 de mayo de 2017 y por el término de un (1) año, por cuanto el Prof. Roberto Cruz ya no pertenece a la planta de personal docente de este Instituto, en virtud de haber superado el período de licencia previsto en el Artículo 46, inc. c) del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Docente.

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario disponer de una nueva prórroga de designación de la Prof. MENDOZA, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación INTERINA de la **Prof. Silvia Edith del Valle MENDOZA, DNI N° 30.186.688**, en un cargo de **Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, turnos mañana y tarde** de este Instituto, a partir del 2 de mayo de 2018 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANALUCRECIA RAMOS

Secretaria

I. E. M. - SALTA

Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA